PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 650.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A. EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM N° 07/2015 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 299304"

Asunción, 22 de octubre de 2015

VISTO: El Memorándum de fecha 22 de octubre de 2015 (Expediente SICOM Documentación Interna N° 1964-2015 del 22/10/2015), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) SICOM N° 07/2015 "Adquisición de vehículos para uso en medios de comunicación, dependiente de la SICOM" – ID 299304, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas ha presentado su oferta la firma Cuevas Hermanos S.A., cuyo precio total es G. 372.000.000 (guaraníes trescientos setenta y dos millones);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta presentada por la firma Cuevas Hermanos S.A., ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la póliza de seguro, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, se halla debidamente extendida, el formulario de oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, luego del análisis y estudio, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica evaluada, correspondiente a la firma Cuevas Hermanos S.A., resultando que cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo, por lo que la propone para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2015, aprobado por Ley N° 5.386/2015, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, el artículo 5°, inc. l), del Decreto N° 171/2008, modificado por Decreto N° 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Cuevas Hermanos S.A. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) SICOM N° 07/2015 "Adquisición de vehículos para uso en medios de comunicación, dependiente de la SICOM" – ID 299304;

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l) y ll) y en el Decreto 1.069/2013, art. 2°;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Cattaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 650.-

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final de fecha 22 de octubre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) SICOM Nº 07/2015 "Adquisición de vehículos para uso en medios de comunicación, dependiente de la SICOM" – ID 299304, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Cuevas Hermanos S.A. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) SICOM Nº 07/2015 "Adquisición de vehículos para uso en medios de comunicación, dependiente de la SICOM" – ID 299304, por la suma total de G. 372.000.000 (guaraníes trescientos setenta y dos millones), IVA incluido.

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 530, Rubro: Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM